

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Radicación: 110014003048-2019-00027-00

Ejecutivo Flor Alba Suarez Aldana- Maria Jackeline Rojas Hernandez.

Conforme la solicitud presentada, expídase nuevo oficio en los términos del emitido bajo el No.0392 del 11 de febrero de 2020, el cual ha de queda sin valor, ni efecto.

Secretaría proceda de conformidad, remitiendo el mismo al correo electrónico del representante judicial del extremo actor fchavarro@gmail.com atendiendo los presupuestos del Art. 11 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian Adarve Rios', written over a large, stylized, circular graphic element.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS

Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C.

Notificado por anotación en ESTADO

No 058 de fecha 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La Secretaria

MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

Imca